



II.. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 128/

Quien suscribe certifica que con fecha 07 de enero del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 042, mediante el acuerdo N° 128, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba la rectificación de los acuerdos tomados en sesión N° 38, relacionado con la aprobación del diseño de la plaza de armas de cerro Sombrero, con el compromiso de gastos de mantención y operación de este proyecto cuando ya se encuentre ejecutado, existió un error en la correlatividad de los acuerdos, se designó N° 108 al que debió ser N° 107, y se denominó N° 109 al que debió ser N° 108.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal